



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00311 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 5 JUN 2013

VISTO:

El Oficio Nº 898-2013/G.RTUMBES-UGEL-T-D de fecha 12 de abril de 2013,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio Nº 898-2013/G.RTUMBES-UGEL-T-D, la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Tumbes de la Dirección Regional de Educación - Tumbes solicita crédito suplementario por incorporación de Saldo de Balance Año 2012 por el monto de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 47/100 NUEVOS SOLES (S/. 835.47) en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados 09: Recursos Directamente Recaudados;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2012, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe Nº 0262-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 11 de junio de 2013 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2013 el monto de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 47/100 NUEVOS SOLES (S/. 835.47), como Saldo de Balance 2012; Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados 09: Recursos Directamente Recaudados;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00311-2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 25 JUN 2013

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO Y 47/100 NUEVOS SOLES (S/. 835.47), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
- PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
- DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- TIPO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	835.00
1.9	SALDOS DE BALANCE	835.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	835.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	835.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	835.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	835.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		835.00



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00311 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 5 JUN 2013



EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS CORRIENTES		835.00
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales.	835.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		835.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION - UGEL TUMBES
 FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		835.00
	SALDOS DE BALANCE	835.00
	1.9.1 SALDOS DE BALANCE	835.00
	1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	835.00
	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	835.00
TOTAL INGRESOS U.E. 301 EDUCACION - UGEL TUMBES		835.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION - UGEL TUMBES
 FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.



